



## COMISIONES TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

En aplicación de la nueva Ley de Servicios de Pagos (en vigor desde el 4 de diciembre de 2009), las entidades bancarias con las que trabaja la Universidad de Zaragoza aplicarán las siguientes comisiones en las transferencias internacionales.

**A) Para las transferencias con origen España y destino el ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO** (EEE = Unión Europea + Noruega + Islandia + Liechtenstein)

- 1.-La **norma general** será la de aplicar gastos **compartidos**, no existe la opción de aplicar los gastos con cargo al ordenante ni al beneficiario.
- 2.-Sólo si hubiera **conversión de divisa**, (Ej.: emisión de transferencia al Reino Unido, en libras, desde una cuenta en euros) se podrá elegir entre:
  - gastos a cargo del ordenante
  - gastos a cargo del beneficiario
  - gastos compartidos.

Las comisiones que aplicarán las entidades bancarias serán:

CAI	IBERCAJA	SANTANDER
0,30% con un mínimo de 2 €	0,25% con un mínimo de 2,5€	3,01 € hasta 50.000 €

**B) Para las transferencias con origen España y destino RESTO DEL MUNDO.**

Se podrá optar por:

- gastos a cargo del ordenante
- gastos a cargo del beneficiario
- gastos compartidos

Las comisiones que aplicarán las entidades bancarias en este caso serán:

CAI	IBERCAJA	SANTANDER
10 €	Hasta 1.000 € se cobrará 5€ Más de 1.000 € se aplicará el 0,5%	3,01 € hasta 50.000 €

Estas comisiones serán asumidas por las unidades que realicen la transferencia, en caso de realizar las transferencias desde los Servicio Centrales se imputará a la unidad que la hubiera ordenado.

Este tipo de transferencias deben llevar el IBAN y BIC (o SWIFT) correctamente informados para poder tramitarse.



## COMISIONES TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

**RECORDATORIO:**

El **IBAN** consta de un máximo de 34 caracteres alfanuméricos, en función del país. Los dos primeros son de carácter alfabético e identifican al país. Los dos siguientes son dígitos de control que permiten verificar la exactitud del IBAN. Los restantes son el número de cuenta bancaria

El **SWIFT** o código internacional de identificación bancaria (BIC) es aquel que permite identificar de forma única a cada entidad de crédito y/o sus oficinas.

Consiste en 8 u 11 caracteres alfanuméricos con el siguiente significado:

- Código entidad de crédito: son 4 caracteres identificativos de la institución financiera a nivel mundial.
- Código país: son 2 caracteres que identifican al país (o territorio geográfico) donde está ubicada la unidad central de negocio de la entidad de crédito.
- Código localidad: son 2 caracteres identificativos de la región o ciudad donde está ubicada la unidad central de negocio de la entidad de crédito.
- Código oficina: son 3 caracteres que identifican una determinada oficina o departamento de la institución financiera

**Países MIEMBROS DE LA UNION EUROPEA**

1. AT: AUSTRIA
2. BE: BELGICA
3. BG: BULGARIA
4. CY: CHIPRE
5. CZ: REPÚBLICA CHECA
6. DE: ALEMANIA
7. DK: DINAMARCA
8. EE: ESTONIA
9. ES: ESPAÑA
10. FI: FINLANDIA
11. FR: FRANCIA
12. GB: REINO UNIDO (moneda: libra)
13. GR: GRECIA
14. HU: HUNGRÍA
15. IE: IRLANDA
16. IT: ITALIA
17. LT: LITUANIA
18. LU: LUXEMBURGO
19. LV: LETONIA
20. MT: MALTA
21. NL: HOLANDA
22. PL: POLONIA
23. PT: PORTUGAL
24. SE: SUECIA
25. SI: ESLOVENIA
26. SK: REPÚBLICA ESLOVACA
27. RO: RUMANIA



---

COMISIONES TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

Países del **Espacio económico europeo** adheridos a partir del 1 de Enero de 2.005

1. IS: ISLANDIA
2. LI: LIECHTENSTEIN
3. NO: NORUEGA

**Países ADHERIDOS** a la cuenta con **formato IBAN**

1. AD: ANDORRA
2. AT: AUSTRIA
3. BE: BÉLGICA
4. BG: BULGARIA
5. CH: SUIZA
6. CY: CHIPRE
7. CZ: REPÚBLICA CHECA
8. DE: ALEMANIA
9. DK: DINAMARCA
10. EE: ESTONIA
11. ES: ESPAÑA
12. FI: FINLANDIA
13. FR: FRANCIA
14. GB: GRAN BRETAÑA
15. GR: GRECIA
16. HR: CROACIA
17. HU: HUNGRÍA
18. IS: ISLANDIA
19. IT: ITALIA
20. LI: LIECHTENSTEIN
21. LT: LITUANIA
22. LU : LUXEMBURGO
23. LV: LETONIA
24. MT: MALTA
25. NL : HOLANDA
26. NO: NORUEGA
27. PL : POLONIA
28. PT: PORTUGAL
29. RO: RUMANIA
30. SE : SUECIA
31. SI: ESLOVENIA
32. SK: REPÚBLICA CHECA
33. TN: TÚNEZ
34. TR: TURQUÍA